

DIRECCION REGIONAL DE COCLE
SECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA

Penonomé, 26 de octubre de 2022.
SOSH- N°.168-2022.

Ingeniero
JOSE QUIROS
Jefe de la Sección de Evaluación
De Impacto Ambiental
En Su Despacho

Ingeniero Quirós;

Por este medio remito Informe Técnico N° 143-2022, sobre inspección para la evaluación del Proyecto San Andrés, ubicado en la comunidad de El Congo, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Sin otro particular.

Atentamente,


ING. OKIR O. ORTEGA F.
Jefe de Sección Operativa de
Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente
Coclé.


OO/MR/BOH

Archivo



*Joe Quirós
28/10/2022*

| | |
|--|------------------------|
| REQUERIDO | RECIBIDO |
| REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | |
| RECIBIDO | |
| Por: | <i>Joe Quirós</i> |
| Fecha: | <i>30/11/2022</i> |
| Hora: | <i>12:04 pm</i> |

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO
No. 143-2022

De inspección para la evaluación, del EsIA, categoría II, denominado "Proyecto San Andrés, ubicado en el corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

| | | |
|---------------------|--|--|
| ACTIVIDAD | Inspección para la evaluación, del EsIA, categoría II denominado "Proyecto San Andrés" | |
| UBICACION | Comunidad de El Congo, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. | |
| FECHA DE INSPECCIÓN | 4 de Octubre del 2022. | |
| INFORME CONSOLIDADO | 10 de Octubre de 2022. | |
| PARTICIPANTES | Lic. Marta Ramírez Ing. Kiriam González Ing. José Quirós Ing. Oyuldo Márquez Lic. Hellinton Ríos Téc. Rubén Correa E. Téc. Alexis Arrocha Lic. Glesdia Sánchez David Tuñón María T. Fernández Carolina Vásquez Sr. Jaime Suárez -Promotor del Proyecto. | Mi Ambiente – Coclé Mi Ambiente – Coclé. Mi Ambiente- Coclé Mi Ambiente-Coclé. Mi Ambiente- Coclé Mi Ambiente-Coclé. Mi Ambiente- Coclé MIVIOT IDAAN IDAAN Ingeniería Municipal Penonomé |
| HORA DE INICIO | 9:30 a.m. | |
| HORA DE FINALIZADA | 11:30 a.m. | |

OBJETIVO

Atender solicitud, para la evaluación del EsIA, categoría II, denominado **Proyecto San Andrés**, ubicado en la comunidad de El Congo, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé.

ANTECEDENTES:

El día 29 de septiembre de 2022, se recibe en la Sección Operativa de Seguridad Hídrica, del Ministerio de Ambiente, nota solicitando apoyo, para la evaluación de las fuentes hídricas, y Obras en Cauces Naturales, contempladas en un EsIA, categoría II, denominado "**Proyecto San Andrés**", ubicado en la comunidad de El Congo, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé.

DESARROLLO DE INSPECCIÓN:

El día martes 4 de octubre de 2022, siendo las 09:30 de la mañana se inicia la inspección para la evaluación de las fuentes hídricas, y Obras en Cauces Naturales contempladas en el EsIA, categoría II, denominado "**Proyecto San Andrés**", ubicado en la comunidad de El Congo, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé.

El recorrido se da en la comunidad de El Congo, en donde iniciamos el recorrido en el parque de la comunidad para ver los puntos de drenajes que entran de la comunidad hacia la finca en donde se desarrollará el proyecto.

Aquí se encontraron 4 drenajes entre alcantarillas y pequeños drenajes que van hacia la finca. Luego procedimos hacia la quebrada que cruza el proyecto en su totalidad y llega a nivel de un puente a la propiedad del Sr. Villareal para desembocar en el Río Coclé del Sur.

Al momento de la inspección y según lo revisado en el Estudio de Impacto Ambiental, no se contemplan ni el número ni los diseños de las Obras en Cauce Naturales de las fuentes hídricas identificadas, tampoco el o los pozos que se utilizarán en el proyecto.

Una vez, recabada las coordenadas de cada sitio y tomadas las fotografías, se da por terminada la inspección, siendo las 11:30 de la mañana.

RESULTADO:

De inspección, para la evaluación del EsIA, categoría II, denominado “**San Andrés**”, ubicado en la comunidad de El Congo, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

| Información de la Inspección | | | |
|--|------------|-------|----------------------|
| Solicitante | San Andrés | Fecha | 4 de octubre de 2022 |
| RESULTADO: | | | |
| Foto 1: Drenaje No. 1: sobre el camino frontal del proyecto en las coordenadas: UTM-0935251 N y 0563560 E. | | | |
|  | | | |
|  | | | |
| Foto 2: Drenaje N°2: sobre el camino frontal del proyecto en las coordenadas: UTM – 0935207 N y 0563804 E. | | | |
|  | | | |

Foto 3: Drenaje N°3: sobre el camino principal del proyecto en las coordenadas: UTM-0935175 N y 0564122 E.



Foto 4: Drenaje N°4: sobre el camino principal del proyecto hacia Las Guabas en las coordenadas: UTM 0934815 N y 0564005 E.

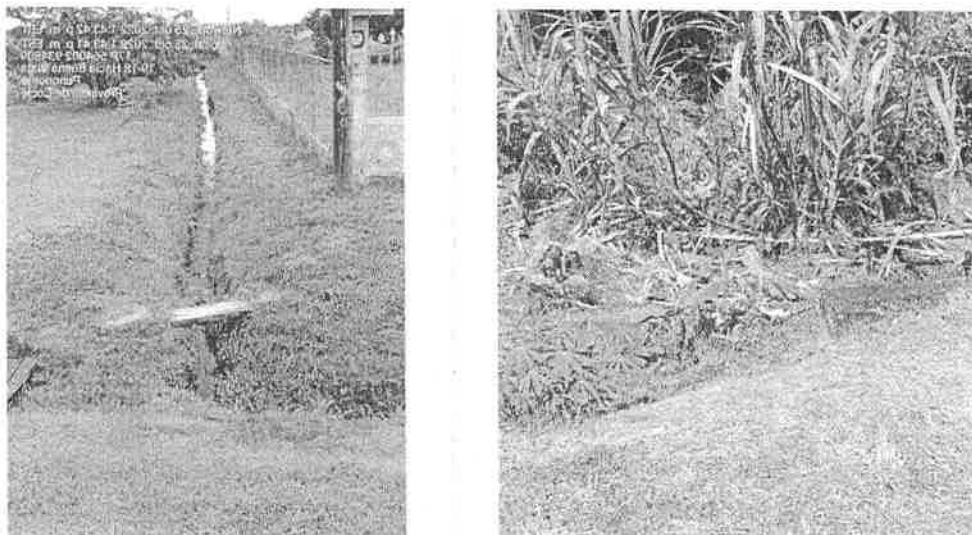
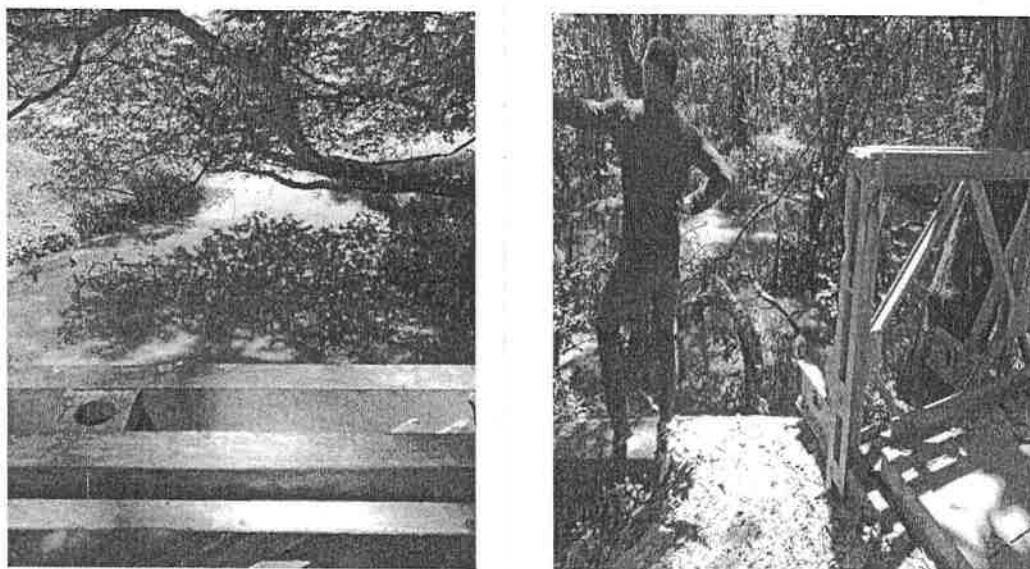


Foto 5: Vista de la quebrada dentro del proyecto.



Foto 6: Vista del final de la quebrada desde el puente.



CONCLUSIÓN:

En la inspección de campo se pudieron identificar cuatro drenajes que van hacia la finca del proyecto los cuales no se contemplan en el EsIA, categoría II. El cauce de la quebrada sin nombre que cruza el proyecto cae en finca privada y luego drena hacia el río Coclé del Sur y se debe conversar con los vecinos sobre el posible incremento de escorrentía una vez terminado el proyecto. Una vez iniciado el proyecto es necesaria una supervisión constante para que se mantenga la franja de servidumbre sobre la quebrada sin nombre dentro del proyecto. Es importante recordar al promotor que debe contar con todos los permisos de obras en cauces naturales y de concesión de agua para cada estructura de paso de alcantarillas, puentes internos o vados y pozos que realice dentro del proyecto, según lo establecido en la Resolución **DM-0431-2021, del 16 de agosto de 2021**, por la cual se establecen los requisitos para la Autorización de las Obras en Cauces Naturales en la República de Panamá y la Ley 35 del 22 de septiembre de 1966, que regula todo en materia de aguas.

RECOMENDACIONES:

- El promotor, debe revisar el Estudio Hidrológico para presentar los drenajes y sus estructuras de recolección de agua, al igual que las estructuras de paso de la quebrada dentro del proyecto y el número de pozos que va a necesitar para este proyecto habitacional.
- El Estudio Hidrológico debe presentar la forma de recolección de aguas de los drenajes sin causar perjuicios a la comunidad, ni a los usuarios aguas abajo de la quebrada.
- Las empresas encargadas del proyecto, deberán cumplir con lo establecido en la Resolución AG-0431-2021 del 16 de agosto de 2021, por la cual se establecen los requisitos para la Autorización de las Obras en Cauces Naturales en la República de Panamá.
- Para el requerimiento de agua de los pozos que menciona el estudio se deben presentar los permisos y concesiones requeridas como se establece en el Decreto – Ley No. 35: Sobre el uso de agua, del 22 de septiembre de 1966.
- Una vez finalizado el proyecto se deberá evaluar la posibilidad de limpieza y dragado de la quebrada sin nombre al final de la propiedad.
- Verificar una vez establecido el proyecto lo que contempla la Ley 19 Forestal y Decreto 55 de servidumbres de agua, sobre el ancho de la servidumbre de la quebrada y lo planteado en el estudio y lo aprobado en el plano del proyecto para su cumplimiento y/o establecimiento.


Lic. Marta Ramírez A.

Sección Operativa de Seguridad Hídrica

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
RAMIREZ ALARCON
MASTER OF SCIENCE
INGENIERIA
DE AGROINDUSTRIAL

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
OKIR O. ORTEGA F.
MINISTERIO DE AMBIENTES
CENFA REC NAT
IAÑO DE EDAD: 6,147-05-2018 *

Revisado por:


ING. OKIR OMAD ORTEGA.

Jefe de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente- Coclé

OO/mra

Informe Técnico N°-211-2021.

De inspección para la evaluación, de un EsIA, categoría II, denominado "San Andrés", ubicado en la comunidad de El Congo, corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé.

Técnicos: Lic. Marta Ramírez A..

Fechas de inspecciones: 4 de octubre de 2022.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección Nacional de Ventanilla Única
Regional de Coclé

Nº 14-1600-1460 -2022



Correo
20/10/2022
4:14 PM

Penonomé, 17 de octubre de 2022

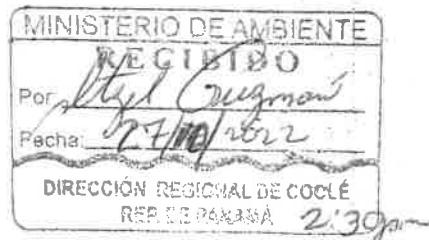
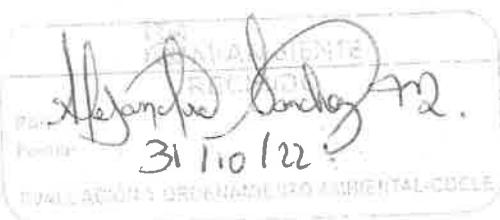
ingeniera
CHIARA RAMOS
Directora Regional
Mi Ambiente – Coclé

Ing. Ramos:

Por medio de la presente enviamos informe de inspección realizada el día 4 de octubre de 2022, para la evaluación para EIA, categoría II, denominado "SAN ANDRES" cuyo promotor es DESARROLLO SAP, S.A. ubicado en el Sector de El Congo, Corregimiento de Coclé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Noriela Ruiz

Directora Regional de Coclé
MIVIOT – Coclé.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
REGIONAL DE COCLÉ
DIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA

INSPECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Penonomé, 05 de octubre del 2022

Día de Inspección: 04/10/2022

Ubicación: El Congo, Coclé, Penonomé.

Proyecto: San Andrés

Promotor: Desarrollo SAP, S.A.

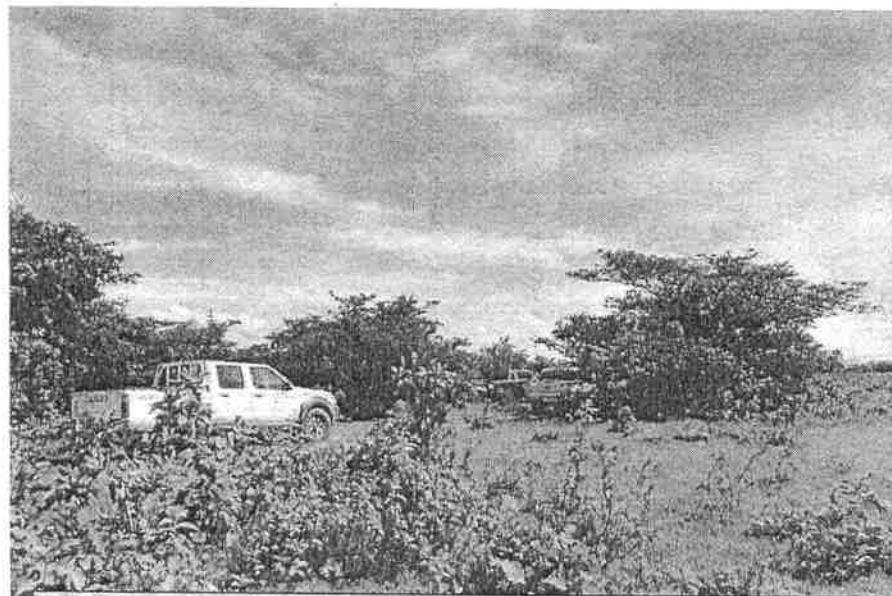
Atendiendo la nota N° **DRCC-10-2022** de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Regional de Coclé, para llevar a cabo la inspección para la evaluación EsIA, categoría II del proyecto San Andrés, se determinó lo siguiente:

- ✓ Se le otorgó a la promotora por parte de la Alcaldía de Penonomé la remodelación del parque principal, la cual se encuentra en compactación del suelo. Explica el encargado de la promotora, Jaime Suárez, que se realizó una consulta ciudadana el día 30 de septiembre del 2022 junto al municipio, en la que resultó favorable por la población.
- ✓ Dicha promotora solicita un permiso provisional para condicionar la calle que dará acceso principal al proyecto, en la que consiste en extender la calle a cuatro carriles con concreto hasta llegar al Boulevard del futuro Residencial.
- ✓ Se efectuó el recorrido completo del proyecto (82 Has), para verificar la existencia de cuerpos de agua presentes en el mismo, ya que en el EsIA presentado no se propuso una fase en la cual atraviesa una quebrada, y según la sección hídrica de MiAmbiente, por temas de planta de tratamiento deben someter nuevamente las correcciones correspondientes.
- ✓ Participaron de la inspección las siguientes instituciones:
 - **MiAmbiente:** Kiriam González, Osvaldo Maizon, Rubén Correa, José Quirós, Hellinaton Ríos, Alexis, Marta Ramírez; sección de Evaluación, Forestal e Hídrica.
 - **IDAAN:** María Fernández y David Tuñón, dpto. de Inspección.
 - **Municipio de Penonomé:** José Gómez y Carolina Vásquez, dpto. de Ingeniería Municipal.
 - **MIVIOT:** Glesdia Sánchez, dpto. de Ventanilla Única.
 - **Desarrollo SAP, S.A.:** Jaime Suárez, representante legal de la promotora.

Inspección realizada por Técnica; Glesdia Sánchez.



Primer punto hídrico del Proyecto



Recorrido completo del Proyecto

Inspección realizada por Técnica; Glesdia Sánchez.

ADJUNTAMOS FOTOS DE LA INSPECCIÓN.



Inspección realizada por Técnica; Glesdia Sánchez.